**ACTA 02-2021** de la sesión ordinaria correspondiente a la Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población LGBTI de la Dirección General del Archivo Nacional,efectuada por videoconferencia a las nueve horas nueve minutos del veintidós de abril del dos mil veintiuno, presidida por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y presidenta de la Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional; Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Luis Carlo Rojas Mora, Profesional del Departamento Servicios Archivísticos Externos; todos presentes desde su lugar de residencia. Ausente con justificación: las señoras Camila Carreras Herrero, Profesional del Departamento Servicios Archivísticos Externos y secretaria de la Comisión (incapacidad por enfermedad); Jacqueline Ulloa Mora, Coordinadora de la Unidad de Contralora de Servicios (con problemas técnicos de conexión) y el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica (vacaciones programadas). Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente por medio de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19, así como la grabación se mantiene en el expediente digital de esta sesión. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA 1-2021 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2021.** -------------------------------------------------------------------------------------------------

**Artículo 1.** Revisión del orden del día de la sesión 2-2021 y aprobación del acta anterior 01-2021 del 12 de febrero de 2021. -------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 1.1:** Aprobar el orden del día 02-2021 propuesto para esta sesión. **ACUERDO FIRME.**-- **ACUERDO 1.2:** Aprobar el acta 1-2021 del 12 de febrero de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----------------

**CAPITULO II: ASUNTOS RESOLUTIVOS.** ---------------------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 2:** Planificación y organización de las actividades para celebrar el Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia (17 de mayo). Incluye elaboración de afiche. La señora Campos Ramírez comenta que de conformidad con el plan de trabajo de la comisión y como ha sido la costumbre, se tiene para este sesión la planificación y coordinación de las actividades para celebrar el 17 de mayo, tomando en cuenta la situación actual de implementación de medidas sanitarias por la emergencia del Covid-19, que incluye que la mayoría del personal se encuentre teletrabajando, como sucedió el año anterior. El señor Rojas Mora recomienda compartir con todo el personal en esas fechas tres videos relacionados con el tema, facilitando los enlaces respectivos, así como dos resúmenes del contenido de dichos materiales. Las personas presentes están de acuerdo con esta propuesta y deciden compartir estos videos en la semana del 17 al 21 de mayo, para lo que se diseñará una invitación, que incluye una motivación, el resumen del video que corresponda y el acceso. El acceso al primer video es el siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=hRBnELOeUuo>, este video será revisado y resumido por la señora Campos Ramírez. A continuación se detallan los contenidos y accesos de videos más: -------

1. <https://www.youtube.com/watch?v=JjHUwjt7JQw> : “Las personas homosexuales aún son repudiadas e incluso perseguidas en todo el mundo. A pesar de gestos positivos como la legalización del matrimonio gay, en Francia también se registra un aumento de la homofobia. En Túnez, los homosexuales pueden ser condenados a tres años de prisión solo por su orientación sexual. Si son arrestados por la policía, se les somete a un "examen anal", un procedimiento degradante sin justificación científica alguna. Uganda es uno de los 27 países subsaharianos en los que se reprime la homosexualidad, en donde el estado promueve activamente la homofobia y la homosexualidad puede ser castigada con cadena perpetua. En los Estados Unidos, incluso leyes más progresistas no han contribuido a un cambio significativo en la opinión pública, hacia una mayor tolerancia y respeto. En un intento desesperado por cambiar su orientación sexual, 700.000 estadounidenses recurrieron a terapeutas que afirman ser capaces de "convertir a cualquier homosexual en heterosexual". -----------------------------------------------------------------------
2. <https://www.youtube.com/watch?v=1n31Ogeuvvw> : “Las redadas en bares gay eran comunes. Pero esa noche, los homosexuales que se refugiaron en Stonewall lucharon contra los arrestos, provocando cinco días de protestas. Los disturbios de Stonewall, marcaron un hito histórico y se considera a menudo como el inicio de la lucha moderna por los derechos de la comunidad LGBTQ+ en los Estados Unidos. 50 años después, para muchos en todo el mundo esto sigue siendo un sueño. Filmado en Honduras, Zanzíbar, Taiwán e Inglaterra, este documental brinda un acceso único a cuatro historias de personas que aún son perseguidas debido a su sexualidad.” -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 2:** Comisionar a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y presidenta de esta comisión, para que coordine con la Unidad de Proyección Institucional, la elaboración de tres productos gráficos para remitir al personal, con la invitación que accedan a tres videos relacionados con la población LGBTI, en el marco de la celebración del Día Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia, en la semana del 17 al 21 de mayo del año en curso. **ACUERDO FIRME.** ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Artículo 3:** Iniciar la coordinación para la charla de capacitación y sensibilización del personal sobre la población LGBTI, programada para el tercer trimestre del año*.* La señora Campos Ramírez comenta sobre la importancia de definir a tiempo la fecha y la persona colaboradora que imparta esta charla, destacando la relevancia de que el personal de recién ingreso pueda asistir, siempre en consideración de que se trata de una invitación y no de una actividad obligatoria. ------------------------

**ACUERDO 3:** Solicitar a la señora Emma Chacón Alvarado, la colaboración para impartir una charla virtual al personal del Archivo Nacional, sobre la población LGBTI, con el objetivo de continuar con la estrategia de capacitación y sensibilización. Si fuera posible contar con esta colaboración, apreciaríamos nos indique su disponibilidad en el mes de agosto, en alguno de los días martes o jueves, en horas de la tarde, preferiblemente. Esta comisión le agradece profundamente la valiosa colaboración brindada a la fecha y la que pudiera reanudarse en este año, con el fin de reafirmar el compromiso con la igualdad y no discriminación hacia la población LGBTI en el Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, las señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **ACUERDO FIRME.** -------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Artículo 4:** Iniciar la coordinación para atender la siguiente meta “Coordinar con las comisiones institucionales de Ética y Valores, CIAD y Género, la elaboración de un producto para el personal, que permita dar a conocer de manera amigable, la Ley de Acoso Sexual”. La señora Campos Ramírez comenta que la meta está prevista para iniciar en este segundo trimestre, por lo que resulta conveniente establecer contacto con las comisiones de referencia para elaborar el producto recomendado. Dado que se trata de la Ley de Acoso Sexual se considera muy beneficioso que el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, abogado y miembro de esta comisión, sea la persona que coordine con las personas que resulten asignadas para esta tarea en las comisiones mencionadas.-

**ACUERDO 4.1:** Comisionar al señor Luis Humberto Calderón Pacheco, abogado y miembro de esta comisión, para que en conjunto con las personas designadas por las comisiones de Ética y Valores, Accesibilidad y Discapacidad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, elaboren una propuesta de un producto que permita dar a conocer la Ley de Acoso Sexual, de forma amigable al personal de la institución, de conformidad con una de las metas del plan de trabajo de esta comisión, programadas para el II y III Trimestre del año. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, las señoras Carmen Campos Ramírez y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica. **ACUERDO FIRME ---------------------------**

**ACUERDO 4.2:** Comunicar a la señorita Jacqueline Ulloa Mora, Presidenta de las comisiones de Ética y Valores y Accesibilidad y Discapacidad, que esta comisión tiene interés en elaborar de manera conjunta, con las comisiones a su digno cargo, un producto de comunicación dirigido al personal, que permita dar a conocer de forma amigable, la Ley de Acoso Sexual; por lo que apreciamos nos indique la aceptación de esta propuesta, así como las personas miembros de esas comisiones que podrían trabajar en conjunto con el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, designado por esta comisión. Una solicitud similar se le ha enviado a la señora Estefany Núñez Mora, Presidenta de la Comisión Institucional para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Luis Humberto Calderón Pacheco, abogado de la Unidad Asesoría Jurídica, las señoras Carmen Campos Ramírez y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica. **ACUERDO FIRME.** ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 4.3:** Comunicar a la señora Estefany Núñez Mora, Presidenta de la Comisión Institucional para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres, que esta comisión tiene interés en elaborar de manera conjunta, con la comisión a su digno cargo, un producto de comunicación dirigido al personal, que permita dar a conocer de forma amigable, la Ley de Acoso Sexual; por lo que apreciaríamos que nos indique la aceptación de esta propuesta, así como la persona miembro de esa comisión que podrían trabajar en conjunto con el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, designado por esta comisión. Una solicitud similar se le ha enviado a la señora Jacqueline Ulloa Mora, Presidenta de las comisiones de Ética y Valores y Accesibilidad y Discapacidad. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Luis Humberto Calderón Pacheco, abogado de la Unidad Asesoría Jurídica, las señoras Carmen Campos Ramírez y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica. **ACUERDO FIRME.** -------------

**Artículo 5:** Comunicado por correo electrónico del 17 de febrero de 2021 del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, con el que a su vez, traslada el comunicado de la misma fecha del señor Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del Departamento de Tecnologías de Información, por medio del que solicita la normativa o referencia que regula el uso del lenguaje incluso. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 5:** Comunicar al señor Jorge Arturo Arias Eduarte, funcionario del Departamento de Tecnologías de Información (DTI), que esta comisión conoció su comunicado por correo electrónico del 17 de febrero de 2021, por medio del que consulta al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, cual es la normativa que respalda la solicitud de que el personal del Archivo Nacional, utilice lenguaje inclusivo. Al respecto, se hace referencia y se adjunta a este acuerdo, el Decreto Ejecutivo 38999 por medio del que se emite la “POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO PARA ERRADICAR DE SUS INSTITUCIONES LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN LGBTI”. En el apartado de los considerandos de esta política se enumera una cantidad importante del cuerpo normativa nacional e internacional que respalda esta política. A continuación se transcriben algunos artículos que resultan de interés para la consulta planteada: -----------------------------------------------------

1. “Artículo 2º-Esta política es de acatamiento obligatorio. El desarrollo de la misma tendrá alcance tanto para las personas usuarias de los servicios de cada órgano, como frente a quienes laboran en el Poder Ejecutivo”; -----------------------------------------------------------------------------------
2. “Artículo 3º-Dentro del plazo de cuatro meses, a partir de la entrada en vigencia de este Decreto, cada órgano del Poder Ejecutivo deberá desarrollar un Plan Institucional en contra de la Discriminación hacia la Población  LGBTI; el cual deberá atender, con base en el respeto a los Derechos Humanos y la dignidad humana, al menos los siguientes objetivos: (…) Orientar a las instancias que les corresponde a lo interno de cada órgano el desarrollo de los textos normativos para que utilicen un lenguaje inclusivo en apego a los Derechos Humanos, así como que no sé establezcan disposiciones contrarias a la dignidad humana de la población LGBTI;” --
3. “Artículo 4º-Cada órgano del Poder Ejecutivo deberá crear una Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población LGBTI, encargada de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto Ejecutivo. La designación de esta Comisión será realizada por el máximo jerarca de cada órgano y deberá estar conformada, al menos por (…)” -------------------------------------------------------------------------------------------------------
4. “Artículo 4 bis. La Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población LGBTI tendrá dentro de sus funciones las siguientes: (…) 6. Velar para que el lenguaje utilizado en todos instrumentos normativos y en toda comunicación interna y externa de la institución sea inclusiva bajo el marco de derechos humanos.” -------------------------------------

Complementa este cuerpo normativo, las siguientes políticas: a) Política Institucional para erradicar la discriminación hacia la población LGBTI (compartida con todo el personal por medio de comunicado del 15 de febrero de 2021) y b) Política para la prestación de servicios inclusivos en la Dirección General del Archivo Nacional (compartida con las jefaturas de los departamentos por medio del oficio DGAN-DG-CS-062-2019 del 1 de julio de 2019). Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **ACUERDO FIRME**. -------------------------------------------------------------------------------------------

**CAPITULO III: ASUNTOS INFORMATIVOS.** ------------------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 6:** Copia del oficio DGAN-SD-122-2021 del 22 de marzo de 2021, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, por medio del que informa la integración de las comisiones que coordina, entre ellas la Cipsedi, a petición del señor Dennis Portugués Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud. **SE TOMA NOTA**. --------------------------------------------------------------

**Artículo 7**: Comunicado por correo electrónico del 17 de febrero de 2021 del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido a todo el personal de la institución, por medio del que remite el oficio DGAN-CIPSEDI-05-2021 del 15 de febrero de 2021, acuerdo 6.3 de la sesión 1-2021 del 12 de febrero de 2021, referente al uso de lenguaje incluso en la institución. **SE TOMA NOTA**. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Termina la sesión a las nueve horas cuarenta y siete minutos. -------------------------------------------------

Carmen Campos Ramírez

**Presidenta**